CORPORACIÓN VISIÓN DE PAZ
NIT. 901.005.105-6
Cartagena de Indias, Bolívar

CERTIFICACIÓN DE NO OBLIGATORIEDAD DE REVISOR FISCAL

Los suscritos, ENRIQUE MARQUEZ SAN MARTIN, identificado con C.C. No. 73.506.904, en calidad de Representante Legal, y KEILER MANUEL VALDÉS HERRERA, identificado con C.C. No. 1.002.275.210, tarjeta profesional 328161-T, en calidad de Contador Público de la CORPORACIÓN VISIÓN DE PAZ, identificada con NIT. 901.005.105-6,

CERTIFICAMOS:

Que, revisada la naturaleza jurídica, los estatutos vigentes y la información contable y financiera de la Corporación, la **CORPORACIÓN VISIÓN DE PAZ no se encuentra legalmente obligada a designar Revisor Fiscal para la vigencia 2026** de conformidad con las disposiciones aplicables a las entidades sin ánimo de lucro**.**

La presente certificación se expide para los fines legales, administrativos, contables, financieros y tributarios que correspondan.

Se expide en Cartagena de Indias, Bolívar, a los 22 días del mes de octubre de 2026.

ENRIQUE MARQUEZ SAN MARTIN
C.C. No. 73.506.904
Representante Legal

KEILER MANUEL VALDÉS HERRERA
C.C. No. 1.002.275.438
Contador Público
T.P. No. 328161-T

Urbanización Sevilla Mz E Lt 16 B/ El Recreo (Cartagena, Bolívar. -Col-)

3135122387 - 3135163539
cvisiondepaz21@gmail.com
areadeproyectoscvp@gmail.com